

ANUNCIO

BOLETÍN N° 141 - 6 de julio de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

CASTEJÓN

Aprobación definitiva del presupuesto de 2023

Publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 111 de 29 de mayo de 2023 y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, el acuerdo del Pleno del día 12 de mayo de 2023, por el que se aprobó inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento de Castejón para el año 2023 y sus bases de ejecución, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado alegación alguna, queda aprobado definitivamente, conforme al artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Siendo el resumen por capítulos:

GASTOS:

Capítulo 1.–Gastos de personal: 3.846.251,00 euros.

Capítulo 2.–Gastos en bienes corrientes y servicios: 3.371.214,00 euros.

Capítulo 3.–Gastos financieros: 79.270,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 80.400,00 euros.

Capítulo 6.–Inversiones reales: 620.460,00 euros.

Capítulo 9.–Pasivos financieros: 610.635,00 euros.

Total gastos: 8.608.230,00 euros.

INGRESOS:

Capítulo 1.–Impuestos directos: 3.305.800,00 euros.

Capítulo 2.–Impuestos indirectos: 298.660,00 euros.

Capítulo 3.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 1.589.550,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 2.499.060,00 euros.

Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 536.500,00 euros.

Capítulo 6.–Enajenación de inversiones: 100,00 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de capital y otros ingresos de capital: 378.560,00 euros.

Total ingresos: 8.608.230,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

a) Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

b) Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, de recurso de alzada dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Castejón, 20 de junio de 2023.–La alcaldesa, Noelia Guerra Lafuente.

Código del anuncio: L2309517